

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación de ofertas: El decimoquinto día a contar a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio. Si dicho día fuere sábado o inhábil, se trasladará al siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Instituto Andaluz de Servicios Sociales.
2. Domicilio: Avda. Hytasa, núm. 14.
3. Localidad y Código Postal: Sevilla, 41006.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres (3) meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

b) Domicilio: Avda. Hytasa, núm. 14.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41006.

d) Fecha: El séptimo día siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas. Si dicho día fuere sábado o inhábil, se trasladará al siguiente hábil.

e) Hora: Doce (12,00) horas.

10. Otras informaciones: El examen de la documentación se realizará el tercer día siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, salvo sábado o inhábil. Si la Mesa de Contratación observare defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, procederá a comunicarlo verbalmente a los interesados, sin perjuicio de que tales circunstancias se hagan públicas en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales del Instituto Andaluz de Servicios Sociales (Avda. Hytasa 14, 41006, Sevilla), concediéndose plazo para que los afectados subsanen los defectos materiales observados.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario los gastos e impuestos derivados del anuncio de licitación y de la formalización del contrato, así como cualesquiera otros que resulten de aplicación según las disposiciones vigentes en las formas y cuantías que éstas señalen.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: No remitido.

13. Portal informático o página web donde figuren informaciones o Pliegos: No figuran.

Sevilla, 9 de junio de 2003.- La Directora Gerente, Adoración Quesada Bravo.

## AYUNTAMIENTO DE GUADIX

*ANUNCIO de licitación de contratación venta de bien propiedad municipal P-18 M-6 incluida en el Patrimonio Municipal del Suelo. (PP. 2137/2003).*

ASUNTO: LICITACION VENTA DE BIEN PROPIEDAD MUNICIPAL DEL SUELO POR EL SISTEMA DE CONCURSO

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Guadix.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Núm. de expediente: 7-P/ 2003.

2. Objeto y duración del contrato. La venta mediante concurso de la finca propiedad municipal, incluida en el Patrimonio Municipal del Suelo, situada en el Polígono Industrial de Guadix (P.P.-4), M-6 P-18 de 1.925 m<sup>2</sup> de superficie.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Tipo de licitación: El tipo mínimo de licitación es el fijado como precio mínimo en la cuantía de 46.982,32 euros IVA incluido el cual podrá ser mejorado al alza por el proponente, rechazándose cualquier proposición por debajo del tipo mínimo.

5. Garantías.

Fianza provisional. Los licitadores deberán constituir en el momento de presentar las proposiciones una fianza provisional, por importe del 2% del precio mínimo de licitación: 939,65 euros.

Fianza definitiva. El adjudicatario de la finca deberá presentar en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente al recibo del acuerdo de adjudicación, fianza definitiva por importe del 4% del precio de adjudicación: 1.879,29 euros.

La fianza provisional y definitiva se presentará en metálico o mediante aval bancario y se depositarán en la Caja de la Corporación, expediéndose al efecto carta de pago.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Guadix (Granada).

b) Domicilio: Plaza de las Palomas núm. 1.

c) Código Postal: 18500.

d) Teléfono: 958/66.93.00.

e) Telefax. 958/66.93.19.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 15 días naturales a contar del siguiente a la última publicación del presente anuncio en el BOP y BOJA.

7. Requisitos específicos de los proponentes: Los licitadores deberán presentar la documentación a que hace referencia la cláusula 17.<sup>a</sup> del Pliego de Cláusulas que rige la contratación.

8. Presentación de las solicitudes de participación.

a) Plazo de presentación de ofertas: 15 días naturales a contar del siguiente a la última publicación del presente anuncio en el BOP y BOJA.

b) Documentación a presentar por los licitadores: La relacionada en la cláusula 17.<sup>a</sup> del Pliego de cláusulas que rige la contratación.

c) Lugar de presentación: Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Guadix: Secretaría General del Ayuntamiento de Guadix (Registro General de Documentos).

9. Apertura de las ofertas: La Mesa de Contratación se reunirá dentro de los tres días hábiles siguientes (a excepción del sábado) a que finalice el plazo de presentación de proposiciones, salvo que se hayan presentado proposiciones por correo, de la forma legalmente establecida, en cuyo caso la Mesa se reunirá el decimoprimer día hábil siguiente (excepto sábados) a que finalice el plazo de presentación de proposiciones, procediéndose a la apertura de las proposiciones, comenzando este acto dándose lectura al anuncio del contrato y procediéndose seguidamente al recuento de las proposiciones presentadas.

10. Gastos de anuncios: Será por cuenta del adjudicatario el importe de los Anuncios de Licitación en el BOP y en el BOJA en los términos previstos del R.D. 1098/2001 de 12 de octubre y hasta un máximo de 3.000 euros.

Será por cuenta del adjudicatario el pago de impuestos derivados de la transmisión de la propiedad. Igualmente deberá satisfacer íntegramente los gastos de escritura pública de la compraventa.

11. Modelo de Proposición Económica. Se efectuará según modelo que se inserta en la cláusula 16.<sup>a</sup> del Pliego de Cláusulas.

12. Ponderación y criterios de adjudicación: El concurso se adjudicará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

a) Precio ofertado: Hasta 25 puntos.

Ponderación: A la media aritmética obtenida entre los precios propuestos por los licitadores, se le adjudicará la mitad de la puntuación máxima para este concepto. Esta base servirá

para el cálculo de la puntuación correspondiente, de forma decreciente para los precios superiores a la base establecida y creciente para los precios inferiores a la referida base.

b) Número de puestos de trabajo directos a crear: Hasta 50 puntos.

Ponderación (se incluye el núm. de puesto de partida): Desde 2 puestos: 5 puntos.

Desde 6 puestos: 10 puntos.

Desde 8 puestos: 30 puntos.

c) Por ser la empresa a instalar una empresa calificada como transformadora: 50 puntos.

Ponderación: Se adjudicarán los puntos indicados siempre que se acredite mediante cualquier documento que se está en presencia de una industria transformadora.

d) Características de la empresa a instalar: Hasta 75 puntos.

Ponderación: Se valorará el potencial de la industria a instalar en cuanto a su capacidad de generar riqueza en nuestra zona.

e) Por ser una empresa instalada en término municipal de más de 20.000 habitantes por su traslado al polígono indus-

trial de Guadix estando sujeta a la legislación de protección medioambiental: 50 puntos.

Ponderación: Se adjudicarán los puntos indicados siempre que se acredite por cualquier documento que se está en presencia de una industria transformadora.

f) Por tiempo necesario para la construcción, instalación y apertura de la actividad industrial: Hasta 50 puntos.

Ponderación: Se computará desde el otorgamiento en plazo reglamentario de las correspondientes licencias municipales (instalación, apertura y obras):

- Hasta un año (inclusive): 25 puntos.
- Hasta seis meses (inclusive): 50 puntos.
- Hasta tres meses (inclusive): 100 puntos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Guadix, 27 de mayo de 2003.- El Alcalde en funciones, Antonio Avilés Fornieles.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 31 de marzo de 2003, de la Delegación Provincial de Almería, sobre solicitud de inscripción en el Registro de Uniones de Hecho.*

Intentada la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a hacer pública la siguiente Resolución:

Vista la solicitud de inscripción en el Registro de Uniones de Hecho constituido en esta Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía de Almería, formulada por don Manuel García López (34.851.863-D) y doña Lioudmila Providoukhina (Pasaporte núm. 432897876), que ha tenido entrada en el Registro General el día 26 de marzo del año en curso.

En base del artículo 3.2.b), de la Ley 5/2002, de 16 de diciembre, de Parejas de Hecho «No podrán formar parejas de hecho, a los efectos de esta Ley: b) Los que estén ligados con vínculo matrimonial o pareja de hecho anterior inscrita».

#### R E S U E L V O

Primero. Desestimar la solicitud de inscripción en el registro de Uniones de Hecho de la Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía de Almería, formulada por don Manuel García López y doña Lioudmila Providoukhina.

Segundo. Que se notifique la presente Resolución a los interesados a los efectos oportunos.

Tercero. Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el plazo de un mes contando a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido

en el art. 114 y siguiente de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 31 de marzo de 2003.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

### CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

*ACUERDO de 15 de mayo de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el proyecto de ejecución de una línea eléctrica AT 132 kV y subestación para la evacuación de energía de los parques eólicos denominados Cueva Dorada y Los Sillones, en el término municipal de Loja (Expte. 7880 AT). (PP. 2269/2003).*

Por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía de fecha 12 de diciembre de 2002, se aprobó el proyecto de ejecución de una línea eléctrica AT 132 kV y una subestación para la evacuación de energía de los parques eólicos denominados «Cueva Dorada» y «Los Sillones», en el término municipal de Loja y se declara la utilidad pública de la misma, previa la correspondiente información pública, trámite publicado en el BOE de 1.10.2002, BOJA de 1.10.2002, BOP de Granada de 24.9.2002 y Diario Ideal de 26.9.2002.

De acuerdo con lo establecido en el art. 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, dicha declaración de utilidad pública lleva implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.